



145559

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don José ESCAYOLA SASTRE, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Gerona, 34, principal, por "PRENDA PARA EL CUELLO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una prenda para el cuello, que viene a sustituir con evidentes ventajas a los conocidos pañuelos y similares utilizados como complemento del vestido.

5. Los pañuelos para el cuello, principalmente de uso femenino, se disponen retenidos como es sabido, con ayuda de un nudo. La realización de este nudo y el deshacerlo requiere, por una parte, cierto tiempo y molestias. En otro aspecto hacer el nudo precisa una especial habilidad, sin la cual los pañuelos no resultan atractivos.
- 10.

145559

30



Además, el nudo produce inevitablemente arrugas que generalmente estropean e inutilizan los susodichos pañuelos en poco tiempo.

5. Por el contrario, la prenda para el cuello objeto de este modelo de utilidad es muy práctica, por cuanto no requiere el engorroso nudo citado y, al propio tiempo, y con ostensible ventaja con relación a los pañuelos anudados, permite nuevos efectos estéticos.

10. De acuerdo con estas premisas, el pañuelo de que se trata se caracteriza esencialmente por el hecho de estar provisto de un elemento retenedor, y a la vez decorativo, que sirve de ceñidor y substituye con ventaja al nudo. Este retenedor-ceñidor puede estar constituido, en una amplia gama de realizaciones, por una anilla simple o múltiple, una aguja, pasador, pinza o similar.

15. Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarla a la práctica una prenda de las características indicadas.

20. En dichos dibujos, la figura 1 representa la prenda para el cuello de las indicadas características y el retenedor de sujeción y ornamental, en forma de anillo, separado del mismo; la figura 2 muestra la prenda a la que está vinculado el citado anillo, y la figura 3 permite apreciar un ejemplo de aplicación de la prenda al cuello.

25. La prenda que se describe consiste en una tira -1-, a modo de corbatín, de un tejido y dimensiones ade-

145559



30 ENF 1989

5.

cuadas, la cual lleva incorporado o solidarizado por cosido o similar un anillo -2-, atravesado de origen por uno de los extremos de la tira -1- y por el cual, después de colocada alrededor del cuello -3- del usuario, se hace pasar el otro extremo de la tira -1-, ciñéndola a través del propio anillo -2-. Este anillo puede ser colocado, unido al extremo correspondiente de la tira -1-, en el lugar conveniente de la misma, con arreglo a las más variadas exigencias estéticas. En este último sentido, el pañuelo es colocable como muestra la figura 3 o en otra posición, por ejemplo, a un lado.

10.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de la prenda, tipo de retenedor utilizado en la misma, y, en general, todas cuantas características accesorias puedan presentarse, siempre que no alteren su esencialidad.

15.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad :

20.

1. Prenda para el cuello, que consiste esencialmente en una pieza alargada de material, forma y dimensiones apropiadas, la cual lleva incorporado un retenedor- ceñidor, atravesado de origen por uno de los extremos de aquella pieza y a través del cual se hace pasar el otro

145559



extremo, una vez rodeada la prenda al cuello.

2. Prenda para el cuello.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 30 de enero de 1.969

José ESCAYOLA SASTRE

p.a.

I. PONTI

EE

D. JOSÉ ESCAYOLA SASTRE

145159

HOJA ÚNICA

17.030 / 1

FIG. 1

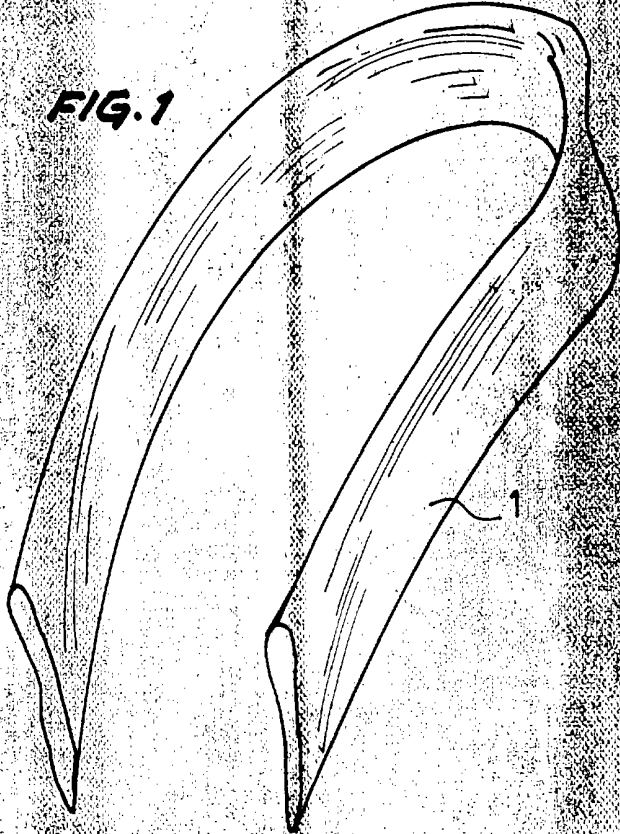


FIG. 2

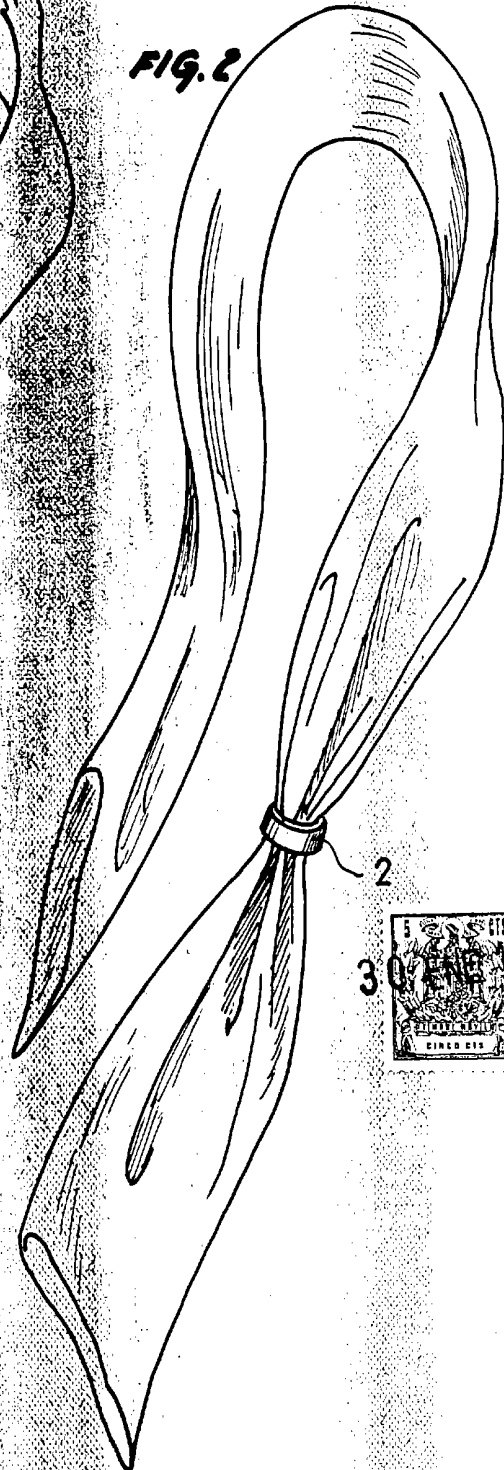
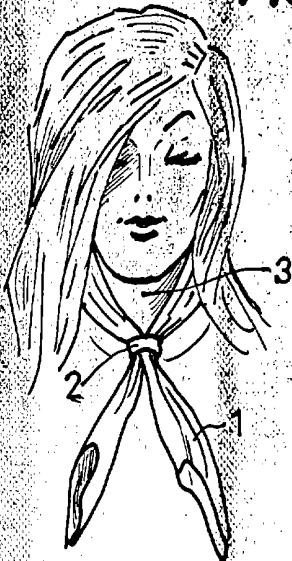


FIG. 3



BARCELONA, 30 ENE. 1969
JOSE ESCAYOLA SASTRE
PA L. PONTI